

NOMBRA COMISION DE APERTURA,  
EVALUACION Y ADJUDICACION Y  
EVALUADOR TECNICO DE LICITACION  
PUBLICA QUE INDICAN.

HUEPIL, Agosto 24 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 358/11

**VISTOS :**

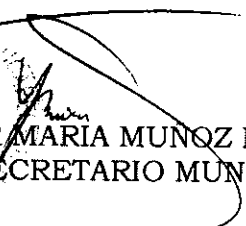
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-29-L111	Contrato de Suministro para Obras de Intervención, Mantenimiento y Reparación de Dependencias Municipales.....
--------------	--

**DECRETO**

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
  1. Director de Secplan
  2. Director de Obras
  3. Secretario Municipal
  4. Director de Finanzas
  5. Director de Control
  
2. DESIGNESE como Evaluadores Técnicos de la Propuesta a funcionario (s) municipal (es) que se indica (n)
  1. Director de Obras Municipales
  2. Director de Secplan

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.**

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SCP
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

